



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 20 de diciembre de 1999

Expediente N° 8323/98

RES. C.D. Cs Ex. N° 327/99

VISTO:

La presentación del alumno Carlos Aráoz Espoz a fs. 124, la nota del Centro de Estudiantes de Ciencias Exactas de fs. 125 y fs. 129, referidas todas a la Res. C.D. N° 259/99 mediante la cual se separa el recurrente como miembro de este cuerpo, decisión sobre la cual solicita reconsideración;

Que el tema debió ser analizado en sesión del pasado 1ro. de diciembre;

Que, por razones administrativas y de fuerza mayor el Consejo Directivo, resolvió que el mismo sea tratado en el próximo cuarto intermedio, que se realizara el pasado 9 del mes en curso;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por el ex Consejero Carlos Aráoz Espoz, sobre la separación del cargo de Consejero que se dispusiera en la sesión del 20 de octubre pasado, decisión que se plasma en la Res. C.D. N° 259/99.

ARTICULO 2°: Hágase saber al Sr. Aráoz Espóz, al Centro de Estudiantes de esta Facultad y RESÉRVESE.

NV  
mxs

  
Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Msc. LIDIA ESTER IBARRA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas